

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO N° 00245 /
SECCION 1ª.
LA CISTERNA, 28 ENE 2011

VISTOS: La Ley N° 18,695, el D.F.L. N° 150 el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 19 de enero de 2011, otorgó a Doña Nadina Zegarra Flores, autorización de Asignaciones familiares que se indican.

DECRETO:

1º CONCEDESE a doña **NADINA ZEGARRA FLORES**, cédula de identidad N° 7.542.627-5, el derecho a percibir el beneficio de asignación familiar por las cargas que a continuación se individualizan:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIMIENTO	FECHA TERMINO
16.571.807-0	DIAZ ZEGARRA NATHALIE	SIMPLE	01/10/2010	10/08/1987	30/04/2011
17.239.428-0	KARIN DIAZ ZEGARRA	SIMPLE	01/10/2010	29/06/1989	30/04/2011

2º ESTABLECESE que doña Nadina Zegarra Flores, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3º El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMÓN FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/JCVB/pmg.